



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00282-00

En el presente trámite de incidente de desacato, propuesto por el señor JAIRO DE JESÚS NIEVES RICO contra la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, representada legalmente por el señor Javier Alonso Díaz Gómez, o por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, previa cancelación del registro, archívese este incidente de desacato, por haber sido revocada la sanción por el superior dado el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 100 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 29 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria



